



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220000700	Ordinario	Aida Cecilia Castañeda Mejía	Colpensiones.	03/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Ayda Cecilia Castañeda Mejía, Quienes Actúan Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones- E Ivonne Faride Quintero Molinares, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actuar Al

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



					Señor Yoe Luis Linero Tovar Para Que Actúe Como Apoderado De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220210005300	Ordinario	Alberto Bassa Diaz	Biodiesel De La Costa S.A	03/02/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Alberto Bassa Diaz, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Biodisel De La Costa Sas. Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220160019300	Ordinario	Carlos Gamba Escorcía	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/02/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Ordenese La Devolución Del Título Judicial No. 416010003791099 Por Valor De 8.004.100,00 A Favor De Colpensiones.2.Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



08001410500220170034700	Ordinario	Cesar Rafael Donado Cantillo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/02/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Ordense La Devolución Del Título Judicial No. 416010004103574 Por Valor De 781.242 A Favor De Colpensiones.2.Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.
08001410500220220002200	Ordinario	Clemente Rafael Rua Dominguez	Cad Ips Reiniciar S.A.S.	03/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior, Y Avoque El Conocimiento Del Presente Proceso.Segundo: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Clemente Rafael Rua Dominguez, A Través De Apoderado Judicial Contra Ad Ips

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



Reiniciar S.A.S.Tercero:
Remítase Correo
Electrónico A La
Demandada Ad Ips
Reiniciar S.A.S.Adjuntando
Copia Del Auto Admisorio
De La Demanda Y Los
Anexos Correspondientes
Para Efectos De Notificarla
Conforme El Decreto
Legislativo 806 De
2020.Cuarto:
Comuníquesele A
Procurador Delegado Para
Asuntos Laborales De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Art.16 Del
Cpl Y Artículo 277
Cn.Quinto: Reconozcasele
Personería Adjetiva Al
Doctor Jorge Alberto
Martinez Dominguez, Para
Que Actúe Como

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



					Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220220001500	Ordinario	David Hernandez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	03/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por David Nicolas Hernandez Jimenez, Quienes Actúan Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo.- Reconózcasele Personería

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



					Adjetiva Para Actuar Al Señor Arnulfo Barrios Sandoval, Para Que Actúe En Este Proceso Como Apoderado Del Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220130024500	Ordinario	David Jose Tapia Ahumada	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	03/02/2022	Auto Decide - 10 Corrijase El Numeral 2 De La Parte Resolutiva De Auto De Fecha 06 De Septiembre Del 2021, El Cual Quedará Así:2. Decrétese El Embargo Y Secuestro Preventivo De Las Cuentas De Ahorro Y Corrientes De Propiedad De La Demandada, Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones- Con Nit.

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



900.336.004-7 En El Banco Occidente - Cuenta Nivel Nacional, Acláresele A La Entidad Bancaria Que El Monto Del Embargo Es Por 3.070.816.Oo, Infórmele A La Misma Que La Sentencia Ya Cobro Ejecutoria Y Se Ratifica La Medida De Embargo Conforme A Lo Establecido En La Jurisprudencia De La Sala Laboral De La Corte Suprema De Justicia, De Fecha Diecinueve (19) De Abril De Dos Mil Diecisiete (2017), Con Ponencia Del Magistrado Jorge Mauricio Burgos Ruiz - Stl5601-2017 Radicación N. 72301 Acta 13. Señalada En La Parte Motiva De Esta Providencia. Este Embargo

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



					Se Limitará Hasta Por La Suma De (3.070.816.Oo). Sírvase Consignar En La Oficina De Depósitos Judiciales Del Banco Agrario De Colombia, Cuenta No.080012051002.
08001410500220220001300	Ordinario	Elva Rosa Cuadrado Muñoz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Elva Rosa Cuadrado Muñoz, Quienes Actúan Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo.-

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



Reconózcasele Personería
Adjetiva Para Actuar Al
Señor Nicolas David
Santander Guerra, Para
Que Actúe En Este
Proceso Como Apoderado
Del Demandante En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido.

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



08001410500220220000800	Ordinario	Emerciano Orozco Noguera	Luis Pereira Orozco	03/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Emerciano Antonio Orozco Noguera, Quienes Actúan En Nombre Propio, En Contra De Luis Pereira Orozco, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001410500220220001100	Ordinario	Francisco Jose Carmona Caro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones S.A.	03/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Francisco Jose Carmona Caro, A Través De Apoderado Judicial Contra Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



Colpensiones.Segundo:
Remítase Correo
Electrónico A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Adjuntando
Copia Del Auto Admisorio
De La Demanda Y Los
Anexos Correspondientes
Para Efectos De Notificarla
Conforme El Decreto
Legislativo 806 De
2020.Tercero:
Comuníquesele A
Procurador Delegado Para
Asuntos Laborales De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Art.16 Del
Cpl Y Artículo 277 Cn Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De Conformidad

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



Con Lo Establecido En El
Artículo 610 Del
Cgp.Cuarto:
Reconozcasele Personería
Adjetiva A La Doctora
Belkis Maria Ospino
Navarro, Para Que Actúe
Como Apoderado Judicial
Del Demandante En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido.

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



08001410500220220001600	Ordinario	Giovanny Guy Ruiz Borrero	Sin Otro Demandado., Tedis Barros Pecheco.	03/02/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Objetiva Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Giovanny Guy Ruiz Borrero, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Tedis Barros Pacheco, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Por Secretaría Remítase El Correspondiente Proceso A La Oficina Judicial Para Que Se Realice El Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Su Conocimiento.
-------------------------	-----------	---------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



08001410500220220002000	Ordinario	Heberto Manuel Pedraza Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	03/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Eberto Manuel Pedraza Gonzalez, A Través De Apoderado Judicial Contra Administradora Colombiana De Pensiones De Pensiones Colpensiones.Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los Anexos Correspondientes Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De
-------------------------	-----------	---------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



2020.Tercero:
Comuníquesele A
Procurador Delegado Para
Asuntos Laborales De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Art.16 Del
Cpl Y Artículo 277 Cn Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De Conformidad
Con Lo Establecido En El
Artículo 610 Del
Cgp.Cuarto:
Reconozcasele Personería
Adjetiva Al Doctor Yonatan
Elias Pautt Caballero, Para
Que Actúe Como
Apoderado Judicial Del
Demandante En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido.

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



08001410500220220000500	Ordinario	Jose Gregorio Garcia Urbina	Acf Sas	03/02/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Objetiva Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Jose Gregorio Garcia Urbina, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De La Empresa Alvarino Navarro Sas Y Acf Sas, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Por Secretaría Remítase El Correspondiente Proceso A La Oficina Judicial Para Que Se Realice El Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Su Conocimiento.
-------------------------	-----------	-----------------------------	---------	------------	---

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



08001410500220220002100	Ordinario	Katherine Esther Sarmiento De La Rosa	Asociacion Reciclaje Y Ambiente Solidario	03/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior, En Consecuencia, Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso. Segundo.- Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Katherine Esther Sarmiento De La Rosa, Quienes Actúan Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De La Empresa Asociacion Ras Reciclaje Y Ambiente Solidario Esp, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Tercero.-
-------------------------	-----------	---------------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



Reconózcasele Personería
Adjetiva Para Actuar Al
Señor Hugo Lascarro Polo,
Para Que Actúe En Este
Proceso Como Apoderado
Del Demandante En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido.

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220001800	Ordinario	Leonor Sofia Martinez Bilbao	Golden Bridge Corp Sas, Sin Otros Demandados	03/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Leonor Martinez Bilbao, Quienes Actúan Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De La Empresa Golden Bridge Corp S.A.S., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



08001410500220220000300	Ordinario	Mayra Alejandra Herrera Ramirez	Estrada Navarro S.A.	03/02/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Objetiva Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Maira Alejandra Herrera Ramirez, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De La Empresa Estrada Navarro S.A.S., Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Por Secretaría Remítase El Correspondiente Proceso A La Oficina Judicial Para Que Se Realice El Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Su Conocimiento.
-------------------------	-----------	---------------------------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220170056100	Ordinario	Orlando David Vitola Hernandez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	03/02/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Ordenese La Devolución Del Título Judicial No. 416010003850863 Por Valor De 781.242 A Favor De Colpensiones.2.Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



08001410500220210046800	Ordinario	Pedro Pablo Lozano Perez	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	03/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Pedro Pablo Lozano Perez, Quienes Actúan Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Salud Total Eps Sa, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actuar Al Señor Luis Eduardo González Rodríguez Para Que Actúe Como Apoderado De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



08001410500220220002800	Ordinario	Rafael Pereira Caicedo	Deip De Barranquilla	03/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior, En Consecuencia, Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso.Segundo.- Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Rafael Pereira Caicedo, Quienes Actúan Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Tercero.- Reconozcasele Personería
-------------------------	-----------	------------------------	----------------------	------------	--

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



Adjetiva Al Doctor
Wigenmolina Matera, Para
Que Actúe Como
Apoderado Judicial Del
Demandante En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido.

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



08001410500220220002700	Ordinario	Rodolfo Jaimes Osorio	Transportes Atlantico Lopez Chagin Y Cia Ltda	03/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior, En Consecuencia, Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso.Segundo.- Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Rodolfo Jaimes Osorio, Quienes Actúan Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De La Empresa Transportes Atlantico Lopez Chagin En Liquidación, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
-------------------------	-----------	-----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220001400	Tutela	Alma Rosa Vengoechea Gonzalez	Sura Eps.	03/02/2022	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Auto Concede Impugnación.
08001410500220220000900	Tutela	Geovanny Manuel Gonzalez Maury	Claro	03/02/2022	Auto Concede / Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2cda8ac0-c623-48c5-b224-abfd26024ae5